SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2017
"Adquisición de Bienes para la Ampliación y Actualización de la Infraestructura Nube-Py - Plurianual - Ad Referéndum"

1. ***Introducción***

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 2 días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, siendo las 14:00 horas, nos reunimos en la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs), a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco de la ***Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2017 "Adquisición de Bienes para la Ampliación y Actualización de la Infraestructura Nube-Py - Plurianual - Ad Referéndum",*** *con número* ***ID N° 336.684****, del Programa Anual de Contrataciones (PAC), de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado.*

En ese sentido, nos hemos abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con los términos establecidos en la carta de invitación y demás documentos inherentes al procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Estado.

2. ***Antecedentes***

a) N° de PAC: *ID 336.684*

b) Disponibilidad Presupuestaria: *Los rubros para esta Licitación se encuentran supeditados a la Reprogramación Presupuestaria del Presupuesto General de Gastos de la Nación asignado a la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación para el ejercicio fiscal 2017 de acuerdo al Plan Anual de Contrataciones Institucional.*

c) Invitaciones Cursadas a las siguientes firmas: *Consorcio Logicalis del Paraguay S.A. y Comtel S.R.L., A*X S.A., Infocenter S.A., Data Lab S.A. y Bios Group S.R.L.*

e) Miembros del Comité de Evaluación: *Por Resolución SENATICs N° 121/2017, se integra el Comité de Evaluación de ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas "Adquisición de bienes para Ampliación y Actualización de la Infraestructura Nube-Py - Ad Referéndum" con los siguientes funcionarios: Víctor Narváez, Renato Ortiz, y Esteban Acevedo.*

3. ***Acto de Apertura***

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha veinte de octubre del año dos mil diecisiete, siendo las 09:30 horas, en las Oficinas de la SENATICs, sito en la Avda. Gral Santos N° 1170 c/ Concordia, Complejo SANTOS Bloque E, Local 2, se procedió a la Apertura de sobres/ofertas, contándose con una sola oferta presentada por la empresa: Logicalis Paraguay S.A.

4. Verificación y Análisis de la Documentación Presentada.

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la Carta de Invitación y de conformidad a los criterios de evaluación indicados en el punto 20 de la misma, se procede a utilizar el método establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, según el siguiente criterio:

4.1) Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el pliego de bases y condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Cabe mencionar que la verificación de la documentación sustancial se realiza en virtud a lo establecido en el artículo 60° del Decreto Reglamentario N° 21.909/0, el cual dispone:

> *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado; 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados; 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; y, 6. Los documentos de la oferta estén en general orden".*

El resultado de este estudio se resume en la siguiente Planilla de Verificación de los documentos sustanciales establecidos en el ***ANEXO E "DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA"*** *mediante el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE":*

Descripción	Logicalis Paraguay S.A.
Formulario de Oferta.	Cumple. Presenta
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	Activo en constancia de SIPE
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Activo en constancia de SIPE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta Póliza de Seguro por un monto de Gs. 40.000.000.-
Declaración Jurada del Art. 40	Activo en constancia de SIPE
Constancia de SIPE N°	1472569
Número de Fojas	105 (ciento cinco) fojas

4.2) Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor.

Constatándose que todas las documentaciones sustanciales presentadas se ajustan a lo solicitado en la Carta de Invitación y verificándose el monto de las ofertas, se procede a agruparlas en orden numérico, según la siguiente planilla:

Adquisición de Bienes para la Ampliación y Actualización de la Infraestructura Nube-Py - Plurianual - Ad Referéndum		
N°	Nombre del Oferente	Monto de la Oferta en Gs.
1	Logicalis Paraguay S.A.	Gs. 632.128.000

4.3) Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta más baja y propuesta para la adjudicación.

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

Según lo indicado precedentemente se procedió a examinar la oferta presentada por la firma **Logicalis Paraguay S.A.**, *cuyo resultado se detalla a continuación:*

La evaluación y comparación de las ofertas se realizará en base a lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, Art. 61, que expresa:

A) Capacidad legal:

- *No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el* ***Anexo E; Cumple****. Presenta la documentación indicada en el Anexo E*
- *Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el* ***Anexo E; Cumple****. Presenta la documentación indicada en el Anexo E*
- *Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el* ***Anexo E. Cumple****. Presenta la documentación indicada en el Anexo E*

CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art.

40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.
***CUMPLE**. Según Constancia de Funcionario Público, emitida a través del Sistema de Gestión de Documentos en Línea, no aparecen datos de los firmantes de la oferta, el señor Gustavo David Paiva Acosta, C.I 1906388, y la señora Cintia Adriana Pavon Kamm, con CI 1188014, en el SINARH, ni en la Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas) de la Secretaría de la Función Pública. Así tampoco los demás socios de la fundación se encuentran en dichas bases de datos.*

*Según dictamen de la Asesoría Jurídica N° 196/2017, la oferta presentada por la firma Logicalis Paraguay S.A. **cumple** con los requisitos de Capacidad Legal citados anteriormente.*
Visto, la Resolución DNCP N° 1173/2016, el Comité de Evaluación de Ofertas, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones mediante NOTA LC/CD N° 14/2017, ha solicitado a la empresa oferente con el menor precio el desglose del mismo. Al respecto, mediante NOTA Logicalis N° 5734, el proveedor ha justificado suficientemente sus precios, en tiempo y forma, según Memorándum L/CD N°132/2017 remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones.

Se constata que la firma Logicalis Paraguay S.A. CUMPLE con todos los requisitos de Capacidad Legal establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones

a) ***Capacidad Financiera:*** *Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, este comité mediante Memorándum N°01/2017 C.E.O – LCO 01/2017 solicita a la Dirección General de Administración y Finanzas el dictamen administrativo y financiero de la firma LOGICALIS PARAGUAY S.A. Al respecto la Dirección General de Administración y Finanzas responde mediante Memorándum DC Nro: 45/2017 de fecha 30 de octubre del 2017.* ***A continuación*** *se consideraran los siguientes índices:*

*a. **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ			
	2016	2015	2014
ACTIVO CORRIENTE	38.170.458.243	35.483.385.100	45.619.663.093
PASIVO CORRIENTE*	14.348.675.118	15.378.396.999	20.525.913.880
RATIO DE LIQUIDEZ*	2,66	2,31	2,22
PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS			**2,40**

*b. **Endeudamiento:** pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.

COEFICIENTE DE SOLVENCIA (ENDEUDAMIENTO)			
	2016	2015	2014
PASIVO TOTAL*	14.357.801.159	15.378.396.999	20.525.913.880
ACTIVO TOTAL	39.218.933.059	36.054.008.311	46.083.680.096
RATIO DE SOLVENCIA*	0,37	0,43	0,45
PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS			**0,41**

c. **Rentabilidad:** *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

RENTABILIDAD			
	2016	2015	2014
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	8.125.167.930	10.345.213.823	7.506.275.860
CAPITAL	110.000.000	110.000.000	110.000.000
RATIO DE SOLVENCIA	7386,52	9404,74	6823,89
PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS			7871,71

Se constata que la firma Logicalis Paraguay S.A. CUMPLE con todos los requisitos de Capacidad Financiera establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones

(B) Experiencia y Capacidad Técnica

B.i) Experiencia:
El Oferente deberá contar con una experiencia mínima de tres (3) años en la provisión de bienes del ramo (provisión de equipos informáticos). Para acreditar el cumplimiento de este requisito, deberá incluir en su oferta:

- *Copia de facturas o contratos ejecutados de empresas públicas o privadas que avalen la provisión de equipos informáticos. Los mismos deberán corresponder a los tres (3) últimos años (2014; 2015 y 2016) y la sumatoria de los montos totales deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) de la oferta.*

Año	Contratante	Monto de la factura	Porcentaje en relación al monto de la oferta (Gs. 632.128.000)
2014	Itaipú Binacional	Gs. 1.057.845.054 (Guaraníes mil cincuenta y siete millones ochocientos cuarenta y cinco mil cincuenta y cuatro)	167% (Ciento sesenta y siete por ciento)
2015	SENATICs	Gs. 1.198.622.558 (Guaraníes mil ciento noventa y ocho millones seiscientos veintidós mil quinientos cincuenta y ocho)	190% (Ciento noventa por ciento)
2016	Itaipú Binacional	Gs. 2.754.727.260 (Guaraníes dos mil setecientos cincuenta y cuatro millones setecientos veintisiete mil doscientos sesenta	436% (Cuatrocientos treinta y seis por ciento)
Totales		**Gs. 5.011.194.872 (Guaraníes cinco mil once millones ciento noventa y cuatro mil ochocientos setenta y dos**	**793% (Setecientos noventa y tres por ciento)**

Se constata que la firma Logicalis Paraguay S.A. CUMPLE con todos los requisitos de Experiencia establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones

B.ii) Capacidad técnica:
Para acreditar el cumplimiento con este requisito, deberá incluir en su oferta:

Documentación de respaldo	Cumple / No Cumple
Declaración Jurada de: • De que el Oferente se encuentra en condiciones para proveer, instalar, configurar y soportar, en colaboración con el fabricante, cualquiera de los equipos y sistemas, según lo solicitado en la planilla de especificaciones Técnicas, en caso de resultar adjudicatario de esta Licitación. • De que posee la capacidad para proveer la cantidad de bienes o sistemas ofertados en el tiempo solicitado. • De que se encuentra en condiciones para proveer, instalar, configurar y soportar, en colaboración con el fabricante, cualquiera de los equipos y sistemas, según lo	Cumple. Presenta la documentación solicitada

solicitado en la planilla de especificaciones Técnicas, en caso de resultar adjudicatario de esta Licitación. La misma deberá estar firmada por el Fabricante. • *De que estará en condiciones de proveer repuestos para los equipos o sistemas suministrados, por el periodo solicitado en las especificaciones técnicas, los cuales serán contados a partir de la fecha de la correspondiente Acta de Recepción Definitiva y que, en caso de no poder realizar estos suministros debido a discontinuación, obsolescencia o de cambio de especificaciones de componentes por avances y/o actualización de tecnología, deberá suministrar los reemplazos correspondientes incluyendo en el equipo las adaptaciones requeridas* • *Asimismo, el fabricante deberá expedir mediante declaración jurada su compromiso de disponer de los mayores recursos técnicos posibles a su alcance para apoyar adecuadamente al Oferente Adjudicado o bien apoyar directamente a la SENATICs, en la resolución de problemas derivados de la puesta en servicio del equipamiento durante el periodo de garantía*	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, de conformidad con lo establecido en la IAO 18.1 (a) de la Sección I, Datos de la Licitación (DDLL).	*Cumple. Presenta la documentación solicitada*
El oferente deberá contar con al menos 2 (dos) técnicos certificados por el fabricante para la instalación y configuración de los equipos y softwares ofertados. Los profesionales deberán formar parte de la nómina de la empresa oferente. Se comprobará este requisito a través de una declaración jurada firmada por los técnicos de que prestan sus servicios profesionales a la empresa adjudicada para la instalación y configuración de los equipos ofertados. Se deberá acompañar la certificación emitida por el fabricante. Así también, deberá contar con al menos 2 (dos) técnicos certificados para realizar las tareas de mantenimiento y reparación preventivos y correctivos que deberán cumplir con los mismos criterios establecidos anteriormente.	*Cumple. Presenta la documentación solicitada*
Como garantía en cuanto a su capacidad de calidad, la empresa oferente deberá incluir documentos que atestigüen tener certificado de calidad ISO 9001 o equivalentes en sus procesos de implementación de sistemas	*Cumple. Presenta la documentación solicitada*
Todos los ítems ofertados deberán ser fabricado bajo procesos de calidad certificada tales como: ISO-9000 vigentes o equivalentes, debiéndose presentar las copias fieles de los certificados vigentes	*Cumple. Presenta la documentación solicitada*
El Oferente, a través de una constancia emitida por el Fabricante de los Bienes Fundamentales, garantizará por un periodo mínimo de 5 (cinco) años que estará en condiciones de proveer repuestos para los equipos suministrados.	*Cumple. Presenta la documentación solicitada*

Se constata que la firma Logicalis Paraguay S.A. CUMPLE con todos los requisitos de Capacidad Técnica establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones

Este comité procedió al Análisis de las Especificaciones Técnicas de la oferta correspondiente a la firma Logicalis Paraguay S.A. adjuntando la verificación de las EETT en el Anexo I de la presente evaluación.

Visto, el análisis realizado se constata que la firma Logicalis Paraguay S.A. cumple con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones

5. Conclusión y recomendación

En base a las consideraciones legales vigentes, específicamente al artículo 28° de la Ley N° 2.051/03 que establece: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato..."
Que, además el artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 dispone: "Criterio de Evaluación: Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo".

En virtud a las consideraciones mencionadas y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**, *se*

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

RECOMIENDA cuanto sigue:

- *Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2017 "Adquisición de Bienes para la Ampliación y Actualización de la Infraestructura Nube Py - Plurianual - Ad Referéndum", resolución mediante, a la firma Logicalis Paraguay S.A., con RUC N° 80022674-7, por un monto de Gs. 632.128.000 (Seiscientos treinta y dos millones ciento veintiocho mil), según el siguiente detalle:*

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	U/M	Presentación	Cant	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	43201802-001	Canastas de extensión con discos	Unidad	Unidad	1	Hitachi	EEUU	180.711.264	180.711.264
2	43211501-001	Servidores Blade	Unidad	Unidad	1	Cisco	EEUU	90.355.632	90.355.632
3	43233415-001	Software Backup	Unidad	Unidad	1	Hitachi	EEUU	361.061.104	361.061.104
Precio Total									632.128.000

Dándose lectura al contenido del presente Informe, se da por terminada la reunión para la evaluación de los sobres de ofertas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.

Es nuestro informe y se remite a la Unidad Operativa de Contrataciones para su correspondiente refrenda.----------

Ing. Renato Ortiz | *Sr. Víctor Narváez* | *Sr. Esteban Acevedo*

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

ANEXO I – LCO N°01/2017 "ADQUISICIÓN DE BIENES PARA AMPLIACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA NUBE-PY PLURIANUAL – AD REFERENDUM"

ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Item	*Código de Catálogo*	*Descripción*	*Cantidad*
1	43201802-001	*Canastas de extensión con discos*	1
2	43211501-001	*Servidores Blade*	1
3	43233415-001	*Software backup*	1

ITEM 1 - ESPECIFICACIONES MÍNIMAS "CANASTAS DE EXTENSIÓN CON DISCOS"

Marca y modelo del Storage existente: Actualmente, la SENATICs cuenta con equipos HITACHI / HUS VM, con el cual el equipo ofertado deberá ser compatible.	***Cumple***

Marca y modelo del Storage existente: Actualmente, la SENATICs cuenta con equipos HITACHI / HUS VM, con el cual el equipo ofertado deberá ser compatible.

Descripción	*Características*	*Cumple/No Cumple*
Tier	*Ampliación del Storage existente en producción: Adicionar 20 TB utilizables (Base 2, NETO después de aplicar protecciones RAIDs), en discos de 1.2TB SAS de 10K rpm, formato SFF (2,5") en configuración RAID 5(7D+1P).*	***Cumple***
RAID Soportados	*10, 6, 5.*	***Cumple***
Instalación	*Deberán considerarse incluidos todos los elementos (cables, patchcords, conectores, etc.), software, licencias y tareas necesarias para el correcto funcionamiento.*	***Cumple***
Se exigirá al oferente la presentación de:	- *Certificados de calidad ISO 9000 o equivalente* - *Catálogos de imágenes y especificaciones del equipo ofertado.*	***Cumple***
Garantía por escrito	*-El oferente deberá presentar una copia de la garantía ofrecida por el fabricante del bien ofertado respecto a funcionamiento y servicio de soporte* - *Servicio de mantenimiento y reparación, preventivo y correctivo de toda la infraestructura Nube Ofertada, por un periodo de 3 (tres) años. El servicio deberá ser proveído 24x7.*	***Cumple***

Ing. Renato M. Ortiz A.
SENATICs
Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

Víctor H. Narvaez Z.
SENATICs
Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

	- *Elementos de software: Ejecución de todas las funcionalidades requeridas en las EETT, de forma perpetua; debiendo el oferente responder por un periodo mínimo de 10 (diez) años.* - *Actualizaciones de software: El oferente deberá proveer durante toda la vigencia del contrato y por el periodo adicional de 3 (tres) años el servicio de soporte y mantenimiento de todos los componentes de software del sistema, así como la provisión, instalación, configuración e implementación de las actualizaciones de estos componentes* - *Remitirse a lo dispuesto en el apartado 10 "Garantía" de la Sección III. Suministros requeridos*	

ITEM 2 - SOFTWARE DE BACKUP

Descripción	*Características*	*Cumple/No Cumple*
Solución de administración y protección	*Deberá contemplar una solución de administración y protección de datos específica para el hypervisor actual en producción (VMware vSphere), que permita realizar un respaldo de máquinas virtuales, programado e instantáneo en volúmenes de disco designado, además de servicios de recuperación y clonación.*	***Cumple***
Integración	*Cabe destacar que para poder realizar las acciones descritas anteriormente, el mismo deberá integrarse de forma nativa al software manejador del hypervisor (VMware) existente, incluyendo la infraestructura precedente de Nube-Py, y al Storage existente HITACHI, con el cual el software ofertado deberá ser compatible*	***Cumple***
Garantía por escrito	- *Elementos de software: Ejecución de todas las funcionalidades requeridas en las EETT, de forma perpetua; debiendo el oferente responder por un periodo mínimo de 10 (diez) años.* - *Actualizaciones de software: El oferente deberá proveer durante toda la vigencia del contrato y por el periodo adicional de 3 (tres) años el servicio de soporte y mantenimiento de todos los componentes de software del sistema, así como la provisión, instalación, configuración e implementación de las actualizaciones de estos componentes* - *Remitirse a lo dispuesto en el apartado 10 "Garantía" de la Sección III. Suministros requeridos*	***Cumple***

Ing. Renato M. Ortiz A.
SENATICs
Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

Víctor H. Narvaez Z.
SENATICs
Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

ITEM 3 - ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE LA "SERVIDORES BLADE"

Marca y modelo del Chassis Blade existente: Actualmente, la SENATICs cuenta con equipos Cisco UCS 5108 AC2, con el cual el equipo ofertado deberá ser compatible	*Cumple*

Descripción	*Características*	
Cantidad	*1 (una) unidad*	***Cumple***
Integración con software de virtualización	*Deberá contar con las licencias necesarias para integrarse a la plataforma de virtualización existente VMware VSphere 5.5 Enterprise Plus. Además deberá contar con soporte 24x7x4*	***Cumple***
Integración con Switch distribuido	*Se deberá proveer las licencias correspondientes para la integración del switch Nexus 1000V distribuido en la capa de virtualización.*	***Cumple***
Integración al sistema de Storage	*Deberá integrarse el sistema de storage existente.*	***Cumple***
Virtualización	*Es necesario que soporte virtualización*	***Cumple***
Arquitectura	*X86_x64*	***Cumple***
Procesadores Instalados	*2 (Dos) procesadores, de 10 (diez) núcleos en cada Servidor Blade. Como mínimo con 25 MB de Cache por procesador*	***Cumple***
Velocidad Reloj	*De 2.4 Ghz, como mínimo*	***Cumple***
Memoria RAM	*Al menos 16x16GB RAM por nodo, expandible a 700 GB o superior, DDR4 de 2400Mhz*	***Cumple***
Discos Internos	*300GB 12G SAS 10K RPM SFF HDD*	***Cumple***
Garantía por escrito	- *El oferente deberá presentar una copia de la garantía ofrecida por el fabricante del bien ofertado respecto a funcionamiento y servicio de soporte* - *Servicio de mantenimiento y reparación, preventivo y correctivo de toda la infraestructura Nube Ofertada, por un periodo de 3 (tres) años. El servicio deberá ser proveído 24x7.* - *Elementos de software: Ejecución de todas las funcionalidades requeridas en las EETT, de forma perpetua;*	***Cumple***

Ing. Renato M. Ortiz A.
SENATICs
Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

Víctor H. Narvaez Z.
SENATICs
Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

SECRETARÍA
NACIONAL DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN
Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

	debiendo el oferente responder por un periodo mínimo de 10 (diez) años. *Actualizaciones de software: El oferente deberá proveer durante toda la vigencia del contrato y por el periodo adicional de 3 (tres) años el servicio de soporte y mantenimiento de todos los componentes de software del sistema, así como la provisión, instalación, configuración e implementación de las actualizaciones de estos componentes* *Remitirse a lo dispuesto en el apartado 10 "Garantía" de la Sección III. Suministros requeridos*	

Ing. Renato M. Ortiz A.
SENATICs
Secretaría Nacional de Tecnologías
de la Información y Comunicación

Víctor H. Narvaez Z.
SENATICs
Secretaría Nacional de Tecnologías
de la Información y Comunicación